

Universitat Autònoma de Barcelona
Escola Universitària de Ciències Empresarials – Sabadell

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD SUPERIOR
CURSO 2005-2006

OBJETIVOS

Analizar el marco jurídico contable que afecta las sociedades (normas europeas y españolas). Profundización del estudio de los elementos y masas patrimoniales más importantes de la empresa. Estudiar la contabilidad con respecto al sujeto y según el diferente tipo de sociedades mercantiles: constitución, disolución y liquidación.

1a PARTE: CONTABILIDAD FINANCIERA

TEMA 1. EL MARCO JURIDICO-CONTABLE

De la contabilidad general a la contabilidad aplicada. Concepto de empresa y sociedad. Formas jurídicas. Sistema europeo de derecho contable. Normalización contable internacional. Estructura del derecho contable en España. Los principios contables en España. Los principios contables internacionales. Cambios en los principios contables.

TEMA 2. ANALISIS CONTABLE DE LOS FLUJOS FINANCIEROS: PROBLEMAS ESPECIALES DE LAS INVERSIONES

Las inversiones en inmovilizado material. Clasificación y problemas especiales. Las inversiones en inmovilizado inmaterial. Clasificación y problemas especiales. Análisis del fondo de comercio. Inversiones financieras. Clasificación. Análisis de los derechos preferentes de suscripción: formas de valoración y contabilización. Gastos amortizables. Problemática contable de las actualizaciones de balances en España.

TEMA 3. PROBLEMAS ESPECIALES DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y OTROS PASIVOS

Las fuentes de financiamiento. Clasificación. El financiamiento ajeno: financiamiento bancario, empréstitos. Las subvenciones no reintegrables. Los pasivos contingente: análisis especial del fondo de reversión. El leasing y retro-leasing (lease-back).

TEMA 4. PROBLEMÁTICA CONTABLE DERIVADA DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Introducción; contabilidad y fiscalidad. Determinación del resultado contable. Consideración contable del impuesto sobre sociedades. Cálculo del gasto por impuesto y del impuesto a pagar; análisis de las diferencias permanentes, temporales, deducciones y bonificaciones. Tratamiento de los impuestos anticipados y diferidos. Problemática de los créditos impositivos a compensar. Efectos de las variaciones en el tipo impositivo.

TEMA 5. PROBLEMÁTICA CONTABLE. LA VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES. EL FINANCIAMIENTO EN MONEDA EXTRANJERA

Las inversiones en inmovilizado en moneda extranjera; norma general y norma especial. Las inversiones en circulante en moneda extranjera; consecuencias de las diferencias de cambio. Valoración de las deudas en moneda extranjera; consecuencias de las diferencias de cambio.

2a. PARTE: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

TEMA 6. LA SOCIEDAD ANONIMA (I): INTRODUCCIÓN

Concepto y características. Las acciones; clases, derechos, obligaciones y valoración de la problemática contable. Normas relativas al capital y medidas de garantía; problemática contable.

TEMA 7. LA SOCIEDAD ANONIMA (II): CONSTITUCIÓN Y APORTACIONES

Sistemas de fundación. Aportaciones dinerarias y no dinerarias. Los bueyes del fundador. Contabilidad de la constitución. Problemática contable de los accionistas morosos.

TEMA 8. LA SOCIEDAD ANONIMA (III): INCREMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL

Requisitos. Varios procedimientos de aumentos y contabilización; nuevas aportaciones, absorción, capitalización de pasivos, conversión de obligaciones y capitalización de reservas. El capital autorizado.

TEMA 9. LA SOCIEDAD ANONIMA (IV): REDUCCIONES DEL CAPITAL SOCIAL

Requisitos y derecho de oposición de los acreedores. Procedimientos de reducción y contabilización; restitución de aportaciones, condonación de dividendos pasivos, incremento de la reserva legal y saneamiento de pérdidas. Amortización del capital.

TEMA 10. LA SOCIEDAD ANONIMA (V): EMPRÉSTITOS

Las obligaciones. Contabilización del empréstito. Conversión de obligaciones en acciones. Problemática contable.

TEMA 11. LA SOCIEDAD ANONIMA (VI): LAS CUENTAS ANUALES

Introducción, las cuentas anuales en el ordenamiento jurídico español. Estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. La memoria. Normas de presentación; modelo normal y modelo abreviado. El estado de origen y aplicación de fondo (EOAF). Verificación, aprobación, depósito y publicación de las cuentas anuales.

TEMA 12. LA SOCIEDAD ANONIMA (VII): DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conceptos. Causas de disolución. Liquidación de la sociedad anónima: proceso contable de la liquidación y asignación del líquido resultante. Situaciones anormales. la suspensión de pagos y el estado de quiebra.

TEMA 13. LA SOCIEDAD ANONIMA (VIII): FUSIONES Y ESCISIONES

Fusión de sociedades anónimas: características y aspectos legales. Fusión por creación de una nueva sociedad. Fusión por absorción sin dependencia. Fusión por absorción con dependencia unilateral. Fusión por absorción con dependencia mutua. Proceso contable. Escisión de una sociedad anónima. Proceso contable.

TEMA 14. LA SOCIEDAD ANONIMA (IX): AUTOCARTERA -NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES PROPIAS

La autocartera. Características. Régimen de las acciones propias y participaciones recíprocas. Contabilización.

TEMA 15. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Análisis comparativo de los aspectos contables analizados en las sociedades anónimas: aportaciones sociales, modificaciones del capital social, cuentas anuales, liquidación y fusión. La sociedad de responsabilidad limitada nueva empresa: características. Régimen de contabilidad simplificada.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GOMEZ VALLES, F. y ROVIRA VALE, M.R.: "Contabilidad financiera". Ed. Síntesis. Madrid, 2000.

GOMEZ VALLS, F.: "Tratamiento contable del impuesto sobre sociedades". Ed. Pirámide. Madrid, 2003.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARÍA – 1^{er} cuatrimestre

AMADOR FERNÁNDEZ, A y CARAZO GONZÁLEZ, I.: "Nuevo plan general de contabilidad. Comentarios y casos prácticos". Centro de Estudios Financieros, Madrid, 1997.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (AECA): Documentos núms. 1 al 17 de la serie de principios contables.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC):

- Boletines trimestrales sobre normas de contabilidad.

- Libro Blanco de la Reforma de la Contabilidad en España MENÉNDEZ

MENÉNDEZ, M: "Contabilidad financiera superior". Editorial Cívitas. Madrid, 1996 .

RIVERO ROMERO, J. "Contabilidad financiera". Ed. Trivium.

VELA PASTOR, M MONTESIONES JULVE V y SIERRA SALVADOR, V. : "Manual de contabilidad". Editorial Ariel. Barcelona, 1996 .

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARÍA – 2^o cuatrimestre

ASSOCIACIÓ CATALANA DE COMPTABILITAT I DIRECCIÓ (ACCID): Régimen simplificado de la contabilidad, Editorial Deusto, 2004.

BESTEIRO, M.A. y G. SÁNCHEZ: "Contabilidad financiera y de sociedades" Volúmenes I e II, Ed. Pirámide, Madrid, 1996.

GONZÁLEZ CARBONELL, J.F., y otros: "Supuestos de contabilidad de sociedades", Ed. McGrawhill Interamericana de España, Madrid 1996.

LORING MIRO, J.: "Contabilidad de sociedades". Ed. Pirámide, Madrid, 1995.

RIVERO ROMERO, J. "Contabilidad de sociedades". E. Trivium. Madrid, 1995.

RIVERO ROMERO, J.: "Supuestos de contabilidad de sociedades". Ed. Trivium. Madrid 1993.

ROMANO APARICIO, J. "Contabilidad de sociedades. Casos prácticos". Editorial Centro de Estudios Financieros, Madrid, 1996.

SALAS, J.M. "Contabilidad. Aplicaciones y orígenes de recursos". Ed. Pirámide. 1997.

VILADECANS, M.C.: "El quadre de finançament. Una visió teòrica pràctica". Eumo Editorial. Septiembre 1994.

LEGISLACIÓN

REAL DECRETO de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. Modificado por Ley 19/1989 de 25 de julio (BOE de 27-7-89) y por Ley 64/2003 (BOE de 31-12-03).

COMISSIO EUROPEA:

- Comunicado de la Comisión: "La estrategia de la Unión Europea en materia de información financiera: el camino a seguir", Junio 2000. COMO (2000) 359 final.
- Reglamento (CE) de la Comisión de 29 de septiembre de 2003, por el que se aprueban determinadas normas de contabilidad, en conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19-7-2002, relativo a l'aplicación de normas internacionales de contabilidad. Diario Oficial núm. L 243 de 11-9-2002, p. 0001-0004.

DIRECTIVAS DE LA CEE: IV Directivas del Consejo de la CEE, 25-7-78 (J.O. L-222 de 14.08.78).

LEY 2/1995, de 23 de marzo (BOE de 24.3.95), de sociedades de responsabilidad limitada.

LEY 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. 313, de 31-12-03).

LEY 7/2003 de sociedad limitada nueva empresa (SLNE).

REAL DECRETO LEGISLATU 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el plan general de contabilidad.

REAL DECRETO LEGISLATU 2/2003 sobre medidas de reforma económica.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2004, de 5 de mar, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de l'impuesto sobre sociedades (B.O.E. 61 de 11-3-04).

REAL DECRETO LEGISLATU 296/2004 sobre régimen de contabilidad simplificada.

REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. R.D. 537/1997 de 14.4.97 (BOE núm. 98 de 24 de abril)

RECURSOS ON-LINE

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (AECA):
<http://www.aeca.se>

ASSOCIACIÓ CATALANA DE COMPTABILITAT I DIRECCIÓ (ACCID): <http://www.accid.org>

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC): <http://www.icac.mineco.es>

EUROPA- COMISIÓN EUROPEA: http://europa.eu.int/comm/internal_market/accounting/index.en.htm

TUTORÍAS Y PROFESORES PRIMER CUATRIMESTRE

- Francesc Gómez: lunes de 10 a 11 horas y martes y jueves de 9,30 a 11 horas
- Jordi Rizo: lunes de 18,15 a 19, martes de 18 a 19 horas y jueves de 18,45 a 20 horas
- Albert Vancells: jueves de 10,45 a 11,45 horas

EVALUACIÓN

Un 90% de la nota de la asignatura se basa en los exámenes teórico-prácticos que se realizarán en las convocatorias oficiales. Se valorará, en un máximo de un 10% de la nota, la realización y exposición de ejercicios en clase, así como la realización y entrega de trabajos. Para superar la asignatura será necesario demostrar la suficiencia en los dos cuatrimestres. Tan sólo se realizará media entre los dos cuatrimestres cuando la nota en los dos cuatrimestres sea superior a 4.8. La nota obtenida en el 1er parcial es liberadora temporalmente y, por lo tanto, se guarda hasta la convocatoria de septiembre. En ningún caso la nota de un parcial se guarda para cursos posteriores.

Examen parcial de la primera parte: 2 de febrero de 2006 (jueves)

Examen de la primera convocatoria: 19 de junio de 2006 (lunes)

Examen de la segunda convocatoria: 5 de septiembre de 2006 (martes)